Montevideo—Juéves 10 de Diciembre de 1891 EDICION DE LA TARDE Año XII de esta edicion — Núm. 3.342



IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 10 (9.55 a. m.)—Puede establecerse que la actitud definitiva de la Union Cívica Nacional, forma la espectativa del dia. Opiniones y tendencias están divididas. El elemento vivo, activo, sostiene la necesidad de lucha franca y enérgica; pero existe otro, conservador, inclinado á mantener las posiciones actuales, á aguardar que los sucesos señalen mejor oportunidad para la contienda. Entre este último no ha desaparecido toda idea de fusion final de la contienda por medio del arreglo de los partidos.

Parece indudable que algun centro de personalidades cívicas desaprueba la ruptura del acuerdo aun con la renuncia del general Mitre.

Se habla de la candidatura del doctor Eduardo Costa para reanudar la conciliacion; pero por datos aislados que llegan á oidos de los centros activos de la Union Cívica Nacional, dicha candidatura si se presentase encontraria sérias resistencias, pues como el partido asegura solamente los candidatos que surjan de su seno, el rumor de la candidatura Costa ha sonado mal.

Entre miembros de la juventud de la Union cívica radical y la juventud de la Union cívica nacional, se agita la idea de promover conferencias entre representantes, ambos comités, que dea por resultado la efusion de esos centros.

Iniciaríase así la idea de reintegracion completa de la Union cívica.

—No han surgido dificultades entre las comisiones de límites chileno-argentinos, las que dentro de breves dias se ocuparán de su cometido sobre el terreno. Las últimas comunicaciones cambiadas entre los peritos señores Barros Arana y Pico no pueden ser mas afectuosas y conciliadoras.

—Falleció trágicamente en el cementerio Sud el jóven Ernesto Villeret.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 10 (10.16 a. m.)—Apesar de las órdenes severas del gobierno, efectuóse ayer en el Rosario una corrida de toros.

El primer espada recibió un revolcon, causando solamente la hilaridad de los espectadores.

—Nombróse cirujano del ejército al doctor José Cabezon; cirujano de division al doctor Pacífico Diaz.

—Espérase el 20 de regreso de un viaje á Italia, al comerciante Juan Lavarello, director del Banco de Italia y representante de la poderosa Compañía de Navegacion Italiana. Viene en el espléndido vapor *Orseo* de la misma compañía, el cual despues de larga inaccion hace el primer viaje con maquinarias nuevas construidas en Italia, permitiéronle como al Orio hacer la travesía en solo 17 dias.

El *Peaseo* salió de Génova el 3 del corriente.

—Durante las últimas 24 horas no ha ocurrido novedad en la salud de la poblacion.

Igual estado reina en el puerto.

—Desde ayer practícase con toda escrupulosidad la visita de sanidad á los vapores que hacen la carrera de Montevideo á esta.

—La policía del Rosario capturó al ladron Domingo Rosette, que huyó de Buenos Aires llevándose [illegible] pesos en cédulas hipotecarias provinciales; no se encontró nada.

—En el tren que salió ayer de la estacion Merlo el 11 de Setiembre hubo de chocar con otro que venía de la estacion Ituzaingó. Al ver el maquinista del primer tren el inmediato peligro, empezó á hacer señas con un pañuelo colorado, mediante lo cual pudo evitarse el choque, por haber dado contravapor el otro maquinista, quedando las máquinas á 90 metros de distancia. No obstante esta maniobra que evitó que el choque hubiese sido de fatales consecuencias, hubo desgracias que lamentar, pues el maquinista que hizo señas perdió un pié, cayendo entre las ruedas del tren y fracturándose ambas piernas. Algunas personas se tiraron al suelo, entre ellos una niña, sufriendo contusiones de consideracion.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 10 (10.40 a. m.)—El ministro del interior acaba de recibir telegramas de San Juan, anunciándole que el rio, crecido extraordinariamente, amenaza invadir la capital, pues encuéntranse destruidos los canales de irrigacion. En los principales departamentos las grandes sementeras y viñedos existentes en los valles fecundados por el rio San Juan, se perderán si la creciente avanza.

El gobernador pide fondos para proseguir las obras de defensa y evitar inundaciones.

—Los cívicos radicales adquirieron el diario *Mentiro* que se publica en el Rosario.

—Á la noticia trasmitida en anterior despacho sobre el choque de dos trenes cerca de Merlo, agregaré que el guarda de encomiendas Francisco Gimenez arrojóse del coche y fué completamente destrozado.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 10 (12.45 p. m.)—Con grandes reservas háblase de una supuesta entrevista realizada entre los generales Roca y Mitre, á la cual ligase la candidatura de Eduardo Costa. Dícese que Roca pidió á Mitre la designacion de un amigo suyo, cuya candidatura el Partido Nacional proclamaria haciéndola triunfar.

—Efectuóse una reunion de jefes de cuerpos, promovida por los coroneles Pico, Saborido, comandantes del 1.° y 7.° de infantería, respectivamente. Asistieron todos los jefes de los demás cuerpos de la guarnicion. Tratóse de celebrar un banquete militar que ofreceráse al Ministro de la Guerra el dia 24 del corriente en Palermo, dándose al propio tiempo á la tropa carne con cuero en el mismo punto.

No arribóse á nada definitivamente.

—Muchas son las reformas que introdúcense en las tarifas de avalúos que regirá el año entrante, dando facilidades al comercio.

—Corre insistente rumor de fraccionar la provincia de Buenos Aires en tres provincias, San Nicolás, Buenos Aires y Bahía Blanca, siendo capital federal La Plata.

Dícese que en sesion secreta del partido nacional, ocupáronse de este asunto. Parece que se cuenta con el apoyo del gobierno, quien enviará en el presente período legislativo un mensaje á la Cámara para su aprobacion.

—Háblase tambien de que Roca cuenta con el apoyo oficial para la futura presidencia.

Estas noticias preocupan actualmente á los prohombres de la Union Cívica.

Dícese que el fraccionamiento de la provincia responde á debilitar las fuerzas mitristas.

Estaré á la pesca de mayores datos.

—Oro á 368.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Rio de Janeiro, Diciembre 9—Prodújose hoy pánico en la Bolsa de esta capital, á consecuencia de una enorme baja de las cotizaciones de los debentures del Ferrocarril Leopoldina. Los títulos de veinte libras bajaron á mil reis.

Témense numerosas quiebras en la Bolsa á causa de este krack.

El "Banco de la Bolsa" suspendió sus pagos.

Roma, 6 (retardado)—La sesion de ayer en la Cámara de Diputados, ha sido muy agitada.

El señor Imbriani declaró que los actos de la derecha de la Cámara de Diputados eran vergonzosos.

El Presidente de la Cámara llamó al órden al señor Imbriani y tuvo que suspender la sesion.

Re abierta la sesion, el señor Crispi tomó la palabra diciendo que la ley de garantías seria buena si un apóstol y no un pretendiente se hallara en el Vaticano.

La discusion de la interpelacion ha sido aplazada hasta el lúnes.

N. B.—Un telegrama recibido y publicado ayer hizo conocer el resultado favorable para el gobierno, del voto que puso fin á la interpelacion Cavallotti.

Paris, 7—El gobierno francés resolvió hacer honores fúnebres al ex emperador Don Pedro, si la familia lo quiere.

Las exequias verificaránse el miércoles.

Bucharest, 7—El ministerio de Rumania, presidido por el general Floresco, acaba de presentar su renuncia colectiva.

Paris, 8—Una explosion de fuego-grisou acaba de producirse en las minas de Saint Etienne.

Además de importantes pérdidas materiales, hay cerca de ochenta víctimas.

Buenos Aires, 10—La salud pública sigue sin novedad. La direccion de la asistencia dirigió ayer una nota de agradecimiento al doctor Pittaluga, por los servicios prestados por él con motivo del caso de Canaletti.

—Son muchas las personas de las provincias que creen que el Banco de la Nacion deberia proceder á establecer sucursales y no limitarse á las operaciones de la casa central, como hasta ahora lo está haciendo.

La Junta Directiva del partido nacional reunióse ayer, aprobando el manifiesto que esta Junta vá á dirigir á sus correligionarios y que pubicaráse probablemente mañana.

—Telegramas de San Juan comunican que el rio de allí crece extraordinariamente amenazando invadir la capital, pues destruyó ya los canales de irrigacion en los principales departamentos agrícolas que baña.

—La primera sucursal del Banco de la Nacion estableceráse en Santa Fé. El Directorio adquirió ya un edificio.

—Acentúanse las probabilidades en favor de la candidatura presidencial de Eduardo Costa.

—La Caja de Conversion comunicó al Ministerio de Hacienda haber quemado la suma de 707,682 pesos en billetes de emision garantida.

—Esta mañana comenzaron los exámenes generales en la facultad de medicina.

—La administracion del ferrocarril nordeste argentino proyecta rebajar las tarifas de dicha línea.

—Tiempo magnífico.

—Nada por Via Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 10—Onzas, 60.
Esterlinas, 18.60.
Muelle Catalinas, al contado, 8.20.
Empréstito interno, al contado, 62.80.
Sale *Vénus*.

NOTICIAS GENERALES

Pánico en el Brasil—Los telegramas de Rio Janeiro comunican que se ha apoderado el pánico de la Bolsa, en virtud de una enorme baja en los *debentures* del ferrocarril Leopoldina.

Los títulos de 20 libras declinaron á 1,000 reis.

El Banco de la Bolsa suspendió pagos.

Un caso peliagudo—Es sabido y resabido que hace meses se halla en la Penitenciaría un tal José Rocha, en calidad de preso y por mandato del actual Ministro de la Guerra.

Puede ser que el procedimiento sea superlativamente correcto.

Entre tanto, los jueces gambetean;

El Ministro apela al silencio elocuente;

El director de la Penitenciaría cree no deber permitir que Rocha sea judicialmente notificado, y de ahí que el corte del nudo gordiano corresponda al doctor Real, fiscal del Crímen.

¡Afile la espada de la justicia!...

Cambio de jefe—El coronel Bertrand ha sido nombrado jefe del 4.° regimiento de caballería en sustitucion del coronel Fernandez.

Hace corto tiempo que la prensa de Mercedes formuló tremendas acusaciones de crueldad contra el saliente, distinguiéndose entre ellas la del camarista doctor don Laudelino Vazquez, relativa á un hijo suyo que era cadete en dicho cuerpo.

Véanla y juzguen—La bandera nacional que hoy flamea en la Jefatura, merece ser inmediatamente *jubilada.*

Las listas que fueron azules se confunden con las que fueron blancas, y el Sol experimenta eclipse total.

¡Que la jubilen, que la jubilen!

Ecos judiciales—Fué remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del juez, el individuo Pedro Caros, quien en la noche del 6 de Diciembre insultó y amenazó á su señora madre en la calle Salsipuedes núm. 98, desacatando á la autoridad que quiso aprehenderlo.

—El Juzgado Letrado del Crímen de 2.° turno ha elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia el sumario instruido con motivo de la muerte de Juan José de Santi.

—La Jefatura Política ha remitido á conocimiento del señor Juez Correccional los antecedentes relativos al robo efectuado á don Manuel Jáuregui.

El señor Juez doctor Platero ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—Hoy fué conducido de la cárcel Correccional á la presencia del señor Juez doctor Platero el individuo Felipe Bertran, encausado por tentativa de robo á don José Lamas.

—Por disposicion del señor Juez Ldo. Correccional fué puesto ayer en libertad provisional bajo caucion juratoria el encausado Eduardo Estella, que se encontraba preso en la Cárcel Correccional.

—Los procesados Manuel Suarez y Antonio Duero que se encontraban detenidos en la cárcel correccional, han sido puestos en libertad incondicional por mandato del señor juez correccional doctor Platero.

Foja de servicios—Hé aquí unos apuntes que da idea de la conducta y vida de Leandro Ferreira Vazquez, heridor del guardia civil Francisco Martinez, Tomados del índice de la alcaidía de la jefatura:

16 de Diciembre de 1889: 1.ª seccion, escándalo; 28 idem, idem, herir á José Dutra: Juez del Crímen de primer turno; 1.° de Setiembre de 1890, idem, agresion á mano armada; 16 idem, idem, escándalo; 29 idem, idem, desacato: Juez Letrado Correccional; 19 de Octubre de 1890; 2.ª seccion, herido por J. Schues, Juez del Crímen segundo turno; 12 de Enero de 1891: 1.ª seccion desacato, Juez L. Correccional; 6 de Julio de 1891: 2.ª seccion, golpes á otro; 21 Setiembre 1891: Seguridad, requerido por el Juez L. Correccional. Hay ademas otras entradas á la cárcel por sucesos de menor cuantía.

Interdiccion levantada—La Direccion General de Correos ha levantado la interdiccion de la correspondencia á los señores Crespo Hno. y Diez, que habian sido declarados en quiebra por el Juzgado de Comercio de 1er. turno.

Oxilia—En esta semana irá á Buenos Aires el distinguido tenor, en viaje de recreo y con objeto de formar una compañía lírica, si es posible para dar algunas representaciones en esta.

Regado de calles—Varios vecinos presentáronse á la Junta, quejándose de que algunos guardias civiles y comisarios prohiben al vecindario á nombre de la Direccion de Salubridad que rieguen las calles.

La prohibicion no existe sinó para que sean arrojadas las aguas servidas. Por lo demás, el regado parcial del frente de sus casas que los vecinos hacen, está autorizado.

Objetos decomisados—El jefe del Resguardo hará hoy entrega al empleado Enrique P. Castilla, de los objetos que le fueron decomisados hace como un mes á una hermana de caridad árabe.

Varios sucesos policiales—PELEAS, ESCÁNDALOS, HERIDAS, ETC.—La Comisaría de la 2.ª seccion remitió presos á la Cárcel Central á Gregorio Baradajo y Francisco Camargo por pelea en la calle de Santa Teresa esquina Misiones, produciendo escándalo y desacatando luego á la autoridad.

—La jefatura de Rocha remitió á Plutarco de los Santos, procesado criminalmente, para ser puesto á disposicion del juez del crímen de turno.

—La de la 4.ª seccion policial de Canelones, pueblo de Las Piedras, fué remitido á la jefatura Carmelo Frias, el cual se encuentra herido de cuchillo en una pelea que tuvo con otro individuo que logró fugar. El herido ha sido pasado al Hospital para su asistencia.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á Juan Bendito, que sin causa justificada acometió á Camilo Giucci en su domicilio calle Mercedes 411, dándole de puñetazos.

—La comisaría de la 4.ª seccion dió cuenta de que ayer en el aserradero de los señores Aguilera y Barzano, calle Sierra núm. 165, el peon Jorge Bolanger, en momentos que se ocupaba de aserrar una tabla en una máquina á vapor sufrió un golpe por descuido en el costado derecho del cuerpo.

Despues de reconocido por el médico forense de servicio fué pasado al Hospital.

—La misma Comisaría remitió á la Jefatura á la morenita Aldora Albarracinda, que habia huido de la casa del teniente Francisco Rodriguez.

—La de la 6.ª seccion remitió al dueño del almacen calle Miguelete núm. 219 y á Juan Barilari, por pelearse en dicho almacen, resultando uno y otro con varias contusiones en distintas partes del cuerpo, producidas por los golpes que se aplicaron con bancos.

Robos y ladrones—La policía de seguridad hizo ayer una arreada de ladrones conocidos, que habian empezado á operar en combinacion.

Son los siguientes *raspas* los que se encuentran alojados ahora en la Jefatura: Félix Cametti y Torelli (a) *Italiano*, Enrique Marquez Cabrera (a) *Tuerto*, José Magarde Gomez (a) *Chiquito*, Pascual Balmer (Palmer ó Marniello) (a) *Lin* y José Perez Fernandez (a) *Panadero*.

Estos individuos habian robado cuatro relojes de plata y oro en la joyería de don Lino Palombo, calle de Yaguaron núm. 68, razon por la cual fueron presos.

Habiéndose procedido á registrarlos en la policía de seguridad se les encontraron unos cien pesos que, prosiguiéndose las averiguaciones, se supo mas tarde que habian sido robados á José Delger, dueño de la casa de cambio y préstamos situada en la calle de Ciudadela núm. 165.

Los ladrones serán sometidos al juez correspondiente esta tarde. Cada uno de estos individuos tiene una nutrida foja de servicio.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Josefina Cura, oriental, 5 1/2 meses, atrepsia, calle Pocitos.

Rosa Garcia de Ribeiro, argentina, 32 años, casada, oclusion intestinal, calle Lepanto núm. 40.

Un párvulo, hijo de Manuela F. de Panou, calle Rio Negro núm. 47.

Enrique Cesar Marshall, oriental, 4 meses y 10 dias, gastro enteritis, calle Zabala núm. 79.

Magdalena Bado de Pascual, oriental, 26 años, derrame seroso al cerebro, calle Andes núm. 23.

Armanda Premoli, oriental, 9 meses, gastro enteritis, calle Orillas del Plata núm. 264.

Basilio Rerruccetti, italiano, 52 años, casado, insuficiencia valvular, Yaguaron 17.

Dolores Bustos, oriental, 48 dias, consuncion, Durazno 130.

Antonio Navarro, oriental, atrepsia, Pampas 32.

Las modificaciones á los proyectos financieros—La comision de la Cámara encargada de estudiar los proyectos del Poder Ejecutivo, dícese que ha introducido las siguientes modificaciones en lo referente á la liquidacion del Banco Nacional:

En el capítulo I se introducen estas:

Reduccion del personal de la comision liquidadora á cinco miembros, en vez de todo el Directorio del Banco como se establecia en el proyecto del Poder Ejecutivo, fijándole como retribucion de sus servicios, la misma de que gozan actualmente los miembros de aquel Directorio, despues de las reducciones introducidas en su presupuesto.

Fijar un plazo máximo de quince dias para la consulta á los accionistas del Banco, respecto de las dos fórmulas alternativas de liquidacion, administrativa ó judicial, que establece el proyecto.

Incluir entre las facultades de la Comision Legisladora la de hacer quitas parciales á los deudores del Banco, por unanimidad de votos, disponiendo á la vez que en los casos de renovacion, el interés no podrá ser nunca mayor del 9 % anual.

Privilegiar á los tenedores de billetes, estableciendo que la venta de propiedades del Banco, mientras no se haya recogido totalmente la emision, solo podrá hacerse á cambio de billetes del mismo por su valor escrito.

Consignar una disposicion análoga á favor de los certificados correspondientes á los depósitos judiciales, para el caso de que el Poder Ejecutivo no obtenga del sindicato que vá á tomar á su cargo la fundacion del Banco de emision, un arreglo que permita el pago á oro de esos depósitos.

Frutos de Barraca—Se han vendido hoy en la féria 3000 arrobas lana de varias clases á los precios siguientes:

250 arrobas lana Lincoln á 30 1/4 rls. arroba vellon.
1000 id 1.ª superior, á 28, 28 1/4 y 28 1/2.
500 id 1.ª, á 27 y 27 1/2.
750 id. 2.ª, buena, á 26.
250 id 2.ª, á 25 1/4.
250 id lana vieja, á 23.
Las barrigas á 13 y corderos á 17.

Alarmas en Rivera—El corresponsal de *La Tribuna* dirije los siguientes despachos:

Rivera, Diciembre 10—Tenemos siniestros acontecimientos en perspectiva. La poblacion está alarmadísima esperando una invasion al territorio del batallon uruguayo que se organizó para concurrir á la revolucion brasilera y que mandan los capitanes afectos á Escobar, Fidelis y Ramirez.

Asegúrase aquí que asaltarán la receptoría con el propósito de dar muerte al inspector de las aduanas de la frontera don Osvaldo Cervetti, á quien abomina Escobar por su enérgica actitud para cortar de raiz los abusos que se cometian en el tránsito libre, perjudicando así á los que hacian ese negocio leonino.

Un piquete de 25 hombres del regimiento 3.° de Caballería que manda el coronel Martinez, resguarda la línea divisoria.

Esa fuerza es insuficiente por lo que se espera que vuelva á Rivera todo el regimiento.

Algunos ayudantes de Escobar espian á Ghersi, autor de las denuncias allí publicadas. El piensa ampararse en Santa Ana do Livramento, donde el consulado oriental á cargo del brasilero señor Vares, exige mejor representacion.

La familia de Ghersi está alarmadísima y aquí se consideran todos los de la oposicion faltos de garantías.

En breve será publicada en esa una correspondencia de Ghersi, haciendo constar terribles cargos contra Escobar y denunciando varios crímenes.

El individuo Castro, reciente heridor del peon de Ghersi, se presentó á la Jefatura al frente de veinte individuos, solicitando la destitucion del comisario de extramuros don Juan Ghersi, hermano del acusador de la Jefatura por felonías.

El acto de Castro se atribuye á inspiraciones de Escobar, para colocar al sub-comisario Santos destituido anteriormente por acusársele de complicidad con los célebres Gamarras.

El Juez Letrado del departamento, que es íntimo amigo del doctor Carvallo, se dice que ha sido comisionado para examinar las cuentas de la Municipalidad. Esto seria ridículo. Figúrense ustedes que para justificar los egresos municipales, el Juez recorre la poblacion asociado á algunos negociantes pidiendo el concurso del vecindario para arreglar la plaza.

La Junta aprovechando esta coyuntura se suscribe ilegalmente, porque está acéfala, con una crecida suma, evitándose por este medio el llamado á licitacion que marca la ley.

Esta es una escandalosa playita que el Gobierno debe deshacer.

La Junta imposibilitada para cubrir el déficit, comienza á empedrar á vapor pequeños trozos de calle para afectar fondos sin llamar á licitacion.

Este es un conjunto de autoridades indignas ligadas por playitas á cierta parte del comercio, y por interesados en tapar los escándalos que se prestan mútua proteccion.

Hoy serán licenciadas las fuerzas revolucionarias en Santa Ana do Livramento, despues de correr las calles en procesion cívica.

Se teme la invasion despues del licenciamiento.—*El corresponsal.*

Rivera, 10 — En estos momentos, 10 en punto, efectúase el desfile de las fuerzas revolucionarias en Santa Ana por las principales calles que están atestadas de numerosísimos curiosos.

Cohetes y música hunden los aires.

Las fuerzas compónense de mil quinientos hombres.

El batallon uruguayo es como de cien hombres.

La mayor parte están semi-desnudos.

Al pasar frente á la línea divisoria donde se hallaba Escobar, lo vivaron.—*El corresponsal.*"

La produccion agrícola—El ministro de Fomento ha pasado una circular á las Jefaturas políticas para que levanten cómputo de la produccion de cereales en el departamento con especificacion de la cantidad de cuadras sembradas de maiz, trigo, etc.

Ecos comerciales—La comision nombrada por los acreedores del Hotel Continental, convoca á los mismos para la reunion que tendrá lugar mañana á las 5 de la tarde en la calle 25 de Mayo núm. 416, con el objeto de darles cuenta del estado de la liquidacion.

—El Juez de Comercio, doctor Garzon, ha concedido título de corredor y rematador público al señor Hércules Pittaluga.

—En el Registro del Juzgado de Comercio de segundo turno han sido inscriptos los estatutos de la Sociedad Anónima La Union Mercantil, que toma á su cargo los negocios de la casa comercial de Garavagno hermanos.

—Los tenedores de títulos hipotecarios de la empresa del tranvía á la Union y Maroñas, están invitados para presenciar el sorteo de treinta y uno de ellos que se amortizarán el 31 del corriente.

El acto tendrá lugar el lúnes 14 del corriente, á la una de la tarde, en el escritorio de la calle Misiones núm. 130.

—La sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de Libert fréres, fué disuelta por fallecimiento del socio don Pablo Libert, pero habiendo comprado el otro socio don Leon Libert la parte que al difunto correspondia en el activo y pasivo. La casa gira y seguirá girando en adelante con la designacion de Libert fréres, pero bajo la razon y cuenta exclusiva de Leon Libert, sucesor.

Varias—Se ha mandado pintar los faroles y pasamanos de las escalas del muelle que está frente á la Aduana.

—Ha sido botado al agua un hermoso gig á seis remos, construido por el carpintero del Resguardo.

Ese bote será destinado al servicio de la reparticion.

—En el vapor italiano *Vittoria* llegado hoy, ha regresado de su viaje á Europa el co-propietario de *La Tribuna* don Francisco Piria.

Tambien han venido en el mismo vapor el doctor don Alberico Isola y su esposa.

—Pasado mañana tendrá lugar en la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública, la apertura de las propuestas para la proveeduría de carne, leche y artículos de almacen, á los Internatos Normales de varones y señoritas.

—Se encuentra en esta el señor G. Dubois, ingeniero francés, que ha tomado parte en la formacion del proyecto Puerto de Montevideo, presentado al Gobierno por los señores Lacaze y Baette.

—El maestro de piano señor Obeso ha arreglado para piano solo la elegante melodía de Saugar *La Abuelita*, que Brindis de Salas habia arreglado para violin y con cuya ejecucion conquistaba tantos aplausos. La ha editado la casa de Luis Esteve, Sarandí 361.

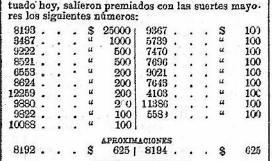
Don Vicente Coppin—Este distinguido caballero, socio de la importante casa Galli y Ca., parte hoy para Buenos Aires, de donde seguirá viaje á Europa, con ánimo de fijar allí su residencia.

El señor Coppin abandona el país, segun tenemos entendido, por razones de salud.

Sus numerosas relaciones tendrán que lamentar la partida del excelente amigo, tan vinculado por caras afecciones al país donde por sus méritos propios y su laboriosidad, supo conquistar una posicion desahogada y las consideraciones de que se hallaba rodeado.

Que sea feliz en su nueva vida y que retorne aquí donde sus cualidades son tan apreciadas.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:



8193	$ 25000	5367	$ 100
3487	" 1000	5739	" 100
9222	" 500	7470	" 100
8521	" 200	7696	" 100
6553	" 200	9021	" 100
8624	" 200	7648	" 100
12259	" 200	4103	" 100
9880	" 200	11386	" 100
9822	" 100	5581	" 100
10088	" 100		

APROXIMACIONES

8192	625	8194	625

Litigio—Ha sido resuelto por el Juez de comercio el juicio seguido por el procurador señor Machó en representacion de los accionistas de la compañía de seguros La Internacional contra la Comision Liquidadora, en el cual se pedia la liquidacion de la sociedad, rendicion de cuentas á la comision, y devolucion de cuotas indebidamente cobradas.

Se ha convocado á asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el 15 de Febrero en el Juzgado de Comercio, por la cual quedarán cortados los juicios que habia iniciado el apoderado de la Comision, procurador Clodomiro Vazquez, á nombre de todos los accionistas, por cobro indebido de cuotas.

El preso olvidado en la Penitenciaría—El Tribunal ha enviado al Poder Ejecutivo la nota que le dirigió el Juez del Crímen doctor Montaño, relativo al asunto de José Rocha, así como los testimonios de las notas pasadas por el Ministro de la Guerra y el de Justicia al director de la Cárcel Penitenciaría.

En cuanto al sumario que se le sigue en el juzgado mencionado mañana debe ser pasado en vista al fiscal del Crímen doctor Real.

Este asunto marcha á paso de tortuga.

Noticias municipales—Los vecinos del Buceo hacen trabajos para la eliminacion de las dos fábricas de pólvora que allí existen.

—Don Diógenes L. Latorre en representacion de la empresa Tranvía á los Pocitos, Buceo y Union se ha presentado á la Direccion de Obras Municipales solicitando autorizacion para instalar en el establecimiento balneario de los Pocitos, una máquina para la produccion de luz eléctrica destinada al alumbrado de la instalacion de baños.

—La Comision Auxiliar de la villa del Cerro solicita la inspeccion de una alcantarilla construida en la calle Bélgica entre las dos de Vizcaya é Italia.

—Ha sido pasado á informe de la Municipalidad, una peticion de los vecinos de las calles Isla de Flores y Queguay, referente á la colocacion de un poste surtidor de aguas corrientes en el punto expresado.

—El mismo pedido ha hecho la Comision Auxiliar de los Pocitos, indicando la plazoleta frente á la estacion del tramvía, para que se fije un surtidor de aguas corrientes destinado al servicio del vecindario.

The Athletic Sports—Dimos ayer un resúmen de los principales resultados de la fiesta celebrada anteayer. Hoy lo publicamos completo, segun los datos oficiales de la comision de los juegos con arreglo al programa que rigió.

1.° Evento—Carrera y salto, 5 competidores; 1.° Hunt, 2.° Danvers.

2.° Carrera de 100 yardas—4 competidores, 1.° Maclachlen, del Rosario, con facilidad; 2.° Anderson, de Buenos Aires.

3.° Carrera de 250 yardas—4 competidores; 1.° Swinden, 2.° Shaw.

Carrera de 100 yardas—3 competidores, 1.° Maclachen, Rosario, 2.° Lawrie.

4.° Carrera media milla—6 competidores, 1.° Faram, 2.° Lawrie.

5.° Salto al palo—2 competidores, 1.° Alexander 2.° Leonard.

6.° Carrera de 100 yardas — 4 competidores, 1.° Machaclan del Rosario, fácilmente; 2.° Anderson de Buenos Aires.

7.° Carrera de 250 yardas—7 muchachos, 1.° Hooper, 2.° Swinden.

8.° Carrera de 100 yardas—Para casados, 6 competidores; 1.° Davies, 2.° Symons.

9.° Carrera de 440 yardas—1/4 milla, competidores Macla hlan, del Rosario de Santa Fe; Anderson, de Buenos Aires; Lawrie, Vignoles, Lawson, Breuning, Isidoro R. Hill, Stanton Hill; 1.° Isidoro R. Hill, con facilidad; 2.° Maclachen, del Rosario; 3.° Anderson, de Buenos Aires—Sport $ 19 50 por uno.

10.° Carrera 300 yardas—Oficiales de los vapores de guerra, Cleopatra y Beagle: 1.° Beagle; 2.° Cleopatra.

11.° Carrera de señoritas—1.ª señorita Bowks, 2.ª señorita Cooper.

12.° Carrera de velocípedo — 4 competidores 1.° Ohet, 2.° Pitzer.

13.° Carrera de una milla—5 Competidores 1.° Lawrie, 2.° Param, 3.° Morse.

14.° Tirar del cabo—1.° Peñarol, 2.° Club de Regatas Montevideano.

15.° Carrera de Saltos—5 competidores, 1.° Danvers, 2.° Hunt.

16. Carrera de obstáculos—5 competidores, 1.° Micheli, 2.° Miles.

17. Carrera de Consolacion—4 competidores, 1.° Vignols, 2.° Lawson.

Los premios fueron presentados á los vencedores por la señora de Davie y la señorita Kinght.

De potencia á potencia—NUESTROS VECINOS Y SUS TEMORES—Por la Comandancia General de Marina se ha recibido la siguiente nota:

"Buenos Aires, Diciembre 7 de 1891—Señor presidente de la Junta de Sanidad de Montevideo, coronel Bernardo Dupuy—La llegada á este puerto en el dia de hoy del vapor *Sud América*, procedente de Europa con escala en Rio, en donde ha operado en cuarenta segun certificacion consular y puesto en libre plática en Montevideo, da motivo una vez mas para dirigirme al señor presidente, haciéndole una amistosa observacion sobre la conducta que debe observarse en casos semejantes.

El vapor mencionado ha operado en cuarentena en Rio, esto es, se ha limitado á "descargar sus mercaderías, desembarcar sus pasajeros y dejar y recibir la correspondecia" cuya operacion se debia haber verificado en "un ponton destinado al efecto por la autoridad sanitaria, convenientemente situado, libre de toda infeccion y en condiciones satisfactorias de aislamiento, y por consiguiente, no recibiese á su bordo, ni tuviese contacto con persona ú objeto alguno de esos puertos." Pero es el caso, que en Rio Janeiro no existe el ponton en las condiciones establecidas por la Convencion en el segundo párrafo del parágrafo 10 del artículo 8, segun se desprende terminantemente de las comunicaciones de nuestro ex-delegado sanitario, doctor Berdier, de las del inspector de navío doctor del Viso, comisionado al efecto y finalmente de la del mismo inspector general de puertos del Brasil, que en copia autorizada acompaño.

Por otra parte, "estos hechos serán comprobados por documento auténtico, firmado por la autoridad sanitaria del puerto en que el navío tocase, [illegible] por el cónsul del país de destino y atestiguado por el inspector sanitario [illegible] del puerto de destino."

El vapor *Sud-América* no ha llenado estas dos esenciales condiciones y, por consiguiente, no se le podia considerar como acogido á la excepcion del punto 10 del artículo de la convencion que en el curso de mi nota he dejado trascrito.

La junta de Montevideo al poner en libre plática el vapor *Sud América* en las condiciones arriba mencionadas, lo ha hecho [illegible] sin tener conocimiento de las graves deficiencias del ponton de Rio Janeiro, sobre las cuales no se puede abrigar la menor duda, pues los informes oficiales de los delegados argentinos son dignos de crédito.

En consecuencia, ruego al señor presidente quiera tener en cuenta estas observaciones de interés para ambos países [illegible]

Con este motivo [illegible] — *G. Udaondo*—*T. Padilla* (hijo), secretario.

Exámenes—Los alumnos de las siguientes escuelas públicas, rendirán mañana exámen:

Escuela que dirije la señorita Rosa Figuere, camino Millans.

Mesa examinadora:

Don Santiago Guastavino, don Manuel Machado y don Antonio F. Vazquez.

Señorita Josefina Rossi, Reducto.

Mesa examinadora: Señora Maria F. de Pan, don Roque Porfido, don Jaime F. Barceló.

Don José N. Abadie, villa del Cerro.

Mesa Examinadora: Don Napoleon Gentilhuomo, don Manuel P. Bernardez y don Eduardo Garcia.

Continuaron hoy los exámenes de la escuela á cuyo frente está la señorita Ema de Nano, situada en la calle Cerro-Largo 309.

Compostura—La Direccion de Obras Municipales ha ordenado la compostura del adoquinado de la calle que circunda el Hotel Balneario y casa de Baños de Gounouilhou, el cual habia sido levantado en parte por el último temporal.

Al mismo tiempo, se harán varias reparaciones en las veredas, que tambien sufrieron destrozos.

Nuestro Ejército de Salvacion—MÁQUINAS AGRÍCOLAS—PROGRESO POSITIVO—Hace tres años, no existian en Dolores (San Salvador) las grandes sementeras que hoy cubren la mayor parte del terreno que forma su extensa jurisdiccion. Actualmente puede juzgarse de la importancia ó impulso que ha adquirido allí la agricultura, conociendo los siguientes datos sobre la importacion de máquinas agrícolas.

El señor Castro Conde, vendió este año ocho segadoras atadoras Reliance y está armando una trilladora Marshall que debe funcionar en la presente cosecha.

El señor Bremermann ha colocado este año tres Bult.

La casa de Paseyro Hnos. y Podestá recibió en 1890 de esta capital, 6 Mac Cormik y 6 Reliance, colocando cinco de las primeras y todas las últimas. Este año ha vendido diez y siete Reliance y una Mac Cormik, acompañando á esa venta ciento veinte quintales hilo de atar trigo. Además, en 1890 cedió á la sociedad Progreso la máquina Marshall que introdujo en 1889 y prepara en este momento otra de igual marca, que trabajará en los alrededores.

Hay, pues, en Dolores treinta y una máquinas segadoras atadoras Reliance; cinco de otras fábricas; seis Mac Cormik; tres trilladoras Marshall y dos trilladoras cuyas marcas no conocemos, pertenecientes á los señores Sanguinetti hnos. y don F. Bremermann.

Estos datos dan una idea aproximada del impulso con que se desarrolla la agricultura, antes incipiente entre nosotros. Es una nueva fuente de produccion y de riqueza que se ha venido á conocer en los actuales momentos, apreciándola en todo su valor, al verse el estado precario y triste en que ha caido la industria ganadera.

Dos nuevos poderes—QUIEN MANDA, MANDA, Y CARTUCHERA AL CAÑON—Sin duda alguna son muy curiosas é instructivas las siguientes notas de *La Prensa*, uno de los colosos del periodismo argentino:

"Todo tiende á hacer creer con fundamento que en la nueva república brasilera se han agregado dos nuevos poderes del Estado á los tres que forman las democracias, el legislativo, ejecutivo y judicial.

Siguiendo por el camino actual, habrá que agregar á los enunciados el militar terrestre y el naval.

La Agencia Havas dá cuenta del manifiesto ó mensaje que dan los principales jefes de la escuadra exponiendo las razones que motivaron el movimiento del 23 de Noviembre.

El cuerpo de ejército que veinte dias antes se dirigia al palacio á decir á Deodoro que habia razones sobradas para que inmediatamente se disolviese el congreso, exigencia que fué llenada sin más trámite, dió tambien su manifiesto explicativo por boca del mariscal da Fonseca.

El otro grupo de fuerza armada que al saber la renuncia de Deodoro se acercó á él para ofrecerle su concurso contra la presion de la armada es el que todavia no ha dado á luz mensaje alguno; así como tampoco los que en cada Estado quitan y ponen gobernadores en nombre de un cuarto poder que debe su orígen á las puras fuentes del derecho del sable, de la lanza ó del remington.

Á pesar de cuanto se viene encomiendo el hecho de hacer y deshacer revoluciones sin derramar una gota de sangre, hay mucho de peligroso para las instituciones en la ereccion de esos dos nuevos poderes terrestre y marítimo que levantan ó abaten á su buen gusto á los otros tres, so pretexto del mejor servicio."

Departamento de Rocha—Por efecto de un huracan con creciente, ha experimentado daños el edificio del Resguardo situado en La Paloma.

—La Receptoría del Chuy produjo en Noviembre último 609 pesos.

Rompan... filas!—En Santa Victoria (Brasil) era esperado el caudillo riograndense Gumersindo Sarabia.

Disolvería en su estancia de Corral do Arroyo la fuerza con que concurrió al movimiento revolucionario.

Vale mas así—El descenso termométrico ha calmado los temores de nuestros vecinos de la otra banda en materia de fiebre amarilla.

Así lo manifiesta *La Nacion*, cuyo morrocotudo colega agrega lo siguiente:

"Por telegramas recibidos ayer en esta ciudad se sabe que las autoridades sanitarias de Montevideo no habian permitido la descarga en lanchas, del vapor *Charente*, porque exigian una comunicacion directa del departamento de higiene de esta ciudad.

Dicha comunicacion fué solicitada ayer por el agente del *Charente*, con lo cual ese vapor podrá trasbordar la carga que aun tiene en sus bodegas.

Las lanchas que reciban esa carga vendrán inmediatamente á aguas argentinas.

—El vapor italiano *Attività*, procedente de Génova, fué puesto en cuarentena por haber hecho escala en Rio Janeiro, de cuyo puerto salió para el nuestro el 3 del corriente.

—El *Attività* no conduce pasajeros.

—El *Sud América* continuaba ayer en cuarentena. Probablemente hoy se le dará entrada, convencido el Departamento de higiene que esa observacion no tiene razon de ser desde el momento que muchos de los pasajeros que conducia se encuentran en esta ciudad por haber desembarcado en Montevideo.

¿Se ha salvado?—[illegible]

[illegible] el siguiente tele-grama que le ha dirigido desde Fray-Bentos el Iltmo. obispo auxiliar.

Diciembre 8 de 1891.

Hemos sido recibidos espléndidamente por el señor Jefe Político del departamento, una comision de respetables vecinos, congregaciones y asociaciones católicas, Colegio de las Hermanas y numeroso pueblo, presidido por el señor cura vicario.

Á nuestro paso por Mercedes el señor Jefe Político nos dispensó finas atenciones, saliendo á recibirnos, y acompañándonos hasta afuera de la ciudad.

El señor cura vicario, el coronel Galarza y respetables vecinos, igualmente nos honraron en nuestra llegada y salida.

El doctor Camp puso galantemente su carruaje particular á nuestra disposicion en el viaje de Soriano á Mercedes.

En todo el trayecto fuimos escoltados por piquetes de caballería.—† *Ricardo Isasa*, obispo auxiliar."

—Y, á mayor abundamiento, óigase lo que dice *El Teléfono* de Mercedes:

"Procedente de la villa de Soriano llegó ayer el obispo auxiliar doctor Isasa, segundo jefe de la Iglesia católica.

Aparte del padre Fray Victor y dos misioneros que son los que forman su comitiva en la gira, lo acompañaban el sud-delegado señor Pallares, el juez de Paz don Agustin Goicoechea, el sub-receptor don Nicolás Perez Nieto, el párroco de la villa y los señores don Zenon Marfetan, don José Vierci y don Pedro Ferreira.

Hacian de escolta varios soldados de la policía de Soriano, formados en órden de parada.

El señor obispo y su comitiva llegaron á la iglesia acompañados del señor Jefe Político y del 1.° y 2.° jefe del regimiento.

Saludamos al doctor Isasa y á las demás personas que forman su comitiva."

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 14; militares, 1 y mujeres, 4 —Orientales, 5; argentinos, 2; españoles, 6; franceses, 1; italianos, 4; suizos, 1.—Total, 19.

Salieron de alta: civiles, 15 y mujeres, 1.—Orientales, 1; argentinos, 1; españoles, 9; italianos, 3; portugueses, 1; suecos, 1.—Total, 16.

Diciembre, 9—Entraron: Jorge Balaguer, español, aserrador, con herida contusa en el hipocondrio izquierdo.

Carmelo Frias, italiano, jornalero, con herida punzo cortante del abdómen. Fueron curados por el doctor Cebrian y el practicante Criado.

Existencia de enfermos hoy 10 de Diciembre: civiles, 300; militares, 33; mujeres, 55.—Total, 388.

Telégrafo Oriental—La oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Buen tiempo en Montes, Tapes, Gutierrez, Treinta y Tres, Artigas, Melo, San Ramon, Sauce, Tala, Pan de Azúcar, Solís, San Cárlos, Rocha, Castillos, Nico Perez, Zapican, Pando, Punta del Este, Minas, Chuy, Barra de Santa Lucía, Libertad, La Paz, San Juan, Riachuelo, Pavon, Martin Chico, Buenos Aires.

Contrabando—Leemos en el periódico del Salto *Ecos del Progreso*:

Se encuentra aún en tramitacion ante los tribunales ordinarios un sumario instruido con motivo de un contrabando de ganados que se intentó realizar por nuestra frontera y que fué apresado por el alférez Ferreira del regimiento 1.° de caballería.

Como el contrabando constituye uno de los delitos del fuero comun, definidos por nuestra legislacion penal, es indudable que los autores del hecho, á mas del decomiso que deben sufrir tendrán que responder á la responsabilidad personal en que han incurrido.

Se ha constituido una garantía de 50,000 pesos para responder á las resultancias del sumario, sin embargo de estar bien comprobado la existencia de dicho contrabando en virtud de que la guia que acompañaba al ganado establecía la cantidad de seiscientas reses resultando que la tropa se componia de mil cien animales.

¿Diana con música?...—El domingo llegó á la ciudad de Mercedes, procedente de Treinta y Tres, el alférez del regimiento 4.° de caballería, don Antonio Diaz Araujo, comisionado por su jefe para conducir al desertor Benigno Talagorria, aprehendido hace algunos dias en la seccion de la Agraciada.

No es chica la diferencia—El director general de Correos ha recibido una solicitud con numerosas firmas de comerciantes, propietarios é industriales de Dolores (San Salvador), pidiendo que se haga por la via terrestre el servicio entre dicho pueblo y la ciudad de Mercedes.

"Una carta (dice) que puede recibirse en Dolores á las cuatro horas de salir de Mercedes (cada dia de la semana, puesto que hay servicio diario de diligencia), no llega por la via fluvial sinó despues del 2.°, 3.° y hasta 4.° dia, en el mejor de los casos,—que por lo general de estos estamos siempre sujetos á las frecuentes contingencias que ocurren á los vapores de la carrera, y las alteraciones consiguientes, en el itinerario del vapor de Mercedes para la Boca del Yaguary.

Empero, podria oponerse á esto que si el vapor de Mercedes suspende salida, á fin de no perjudicar á esta poblacion, podríamos recibir nuestra correspondencia, por via de Independencia ¡Lucidos estaríamos, señor director!

Lo que pasa á este comercio y particulares al respecto, entendemos reclama urgente atencion de parte del señor director, y esto la causa es, que nos decide dirigirnos á quien está habilitado para aminorar los sérios perjuicios de que somos víctimas en uno de nuestros mas sagrados derechos."

La vid—Nos escriben del Salto:

La granja de Balzani y Pierri acaba de adquirir en Europa una prensa para exprimir la uva, un alambique de moderno sistema y varios útiles é instrumentos necesarios para la elaboracion del vino.

Ayer fueron conducidos todos estos aparatos, que cuestan 2.500 pesos.

FOLLETIN

LA MADRE

[illegible]

¡Oh noche que la liturgia católica dedica á los que existieron! Tú has logrado muchas veces amedrentar al poderoso, has dado consuelo al humilde, has alcanzado victorias desconocidas, pero tanto más honrosas cuanto con ellas has encanzado una conciencia depravada y has infundido aliento al débil.

¡A cuantos que alardean de incrédulos y despreocupados habrás hecho poner en duda su escepticismo!

M. Rodriguez.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Diciembre 10 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 9

M. A. Fayaro, 10 cajones cognac.
L. M. Potenze, 3 bordalesas vino tinto.
L. Gaminara, 10 cajones aceite de olivo.
R. Westerik, 10 cjs ajenjo.
C. Brunet, 5/4 vino tinto.
N. Luisello, 5/4 vino tinto.
A. S. Link, 10 barricas específico para curar ovejas.
Metzen Vincenti, 1 bocoy tabaco.
P. Rovira, 2 bds vino tinto.
Diaz y Carriço, 19 cjs cognac.
A. Chiarino, 7 cascos vino tinto, 25 cjs aceite, 3 barricas yerba Paranaguá y 7 id id.
M. Mello, 25 barriles vino tinto y 10 cjs palitos.
J. Muxi, 18 brcs azúcar sin refinar y 25 brcs y 12/2 yerba Paranaguá.
Peirano Hno., 20 sacos azúcar sin refinar.
Ramos Pereyra, 83 bcs, 31/2 y 30/4 yerba.
Farini é hijos, 48 cjs conservas en aceite.
C. S. Caprile, 15 cjs aceite de olivo.
Echenique Piñeyrúa, 9 pipas vino tinto.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 10

De San José, 10 vacas y 62 novillos, conducidos por C. S. Migone y vendidos por Viñoli á 15 1/4 pesos novillo y 11 vaca.

De Soriano, 60 vacas y 64 novillos, conducidos por Luis Gonzalez y vendidos por Viñoli á 9 pesos vaca y 9 y 12 1/2 novillo.

De la Florida, 40 vacas, conducidas por S. Labandeira y vendidas por Curbelo á 10 1/2 pesos.

De Canelones, 3 bueyes, conducidos por Bernardo Arias y vendidos por Pereyra á 18 1/2 pesos.

De Soriano, 5 bueyes y 112 novillos, conducidos por Juan F. Lusiardo y vendidos por Curbelo á 18 pesos buey y 13 3/4 novillo.

De Minas, 20 novillos, conducidos por N. Zeballos y vendidos por Bentancor á 14 pesos.

De San José, 75 novillos, conducidos por B. Bonino y vendidos por Lopez á 17 pesos.

De la Florida, 28 novillos, conducidos por J. Pacheco y vendidos por F. Olivera á 17 1/2 pesos.

De la Florida, 8 vacas y 10 novillos, conducidos por Sixto Labandeira y vendidos por Curbelo á 13 1/2 pesos novillo y 9 1/2 vaca.

De Soriano, 20 vacas, conducidas por Pedro Chacon y vendidas por F. Rodriguez á 10 pesos.

De San José, 74 novillos, conducidos por Damian Lopez y vendidos por L. Lopez á 15 1/2 pesos.

De Soriano, 30 novillos, conducidos por Felipe de Leon y vendidos por Curbelo á 15 1/2 pesos.

De la Florida, 65 novillos, conducidos por Pedro Torres y vendidos por Pereyra á 15 3/4 pesos.

De la Florida, 53 novillos, conducidos por D. Rospidez y vendidos por Lopez á 14 1/2 pesos.

De la Florida, 20 vacas y 61 novillos, conducidos por N. Caravia y vendidos por Pereyra á 10 1/2 pesos vaca y 13 novillo.

De la Florida, 84 vacas, 26 terneros y 12 novillos, conducidos por Justo Arrillaga y vendidos por L. Lopez á 9 1/2 y 11 pesos vaca, 5 ternero y 11 novillo.

De Minas, 120 vacas, conducidas por José M. Rodriguez y vendidas por Viñoli á 9 pesos.

De la Colonia, 116 novillos, conducidos por José M. Cabrera y vendidos por Bentancor á 12 1/2 pesos.

De Canelones, 1 vaca y 82 novillos, conducidos por M. Gonzalez y vendidos por Apestegui á 15 1/2 pesos novillo.

De la Florida, 41 novillos, conducidos por Eduardo Castillo y vendidos por Viñoli á 14 pesos.

De la Florida, 1 vaca y 75 novillos, conducidos por N. Basualdo y vendidos por F. Rodriguez á 10 pesos vaca y 13 novillo.

De Canelones, 13 bueyes, conducidos por M. Gutierrez y vendidos por F. Rodriguez á 12 1/2 pesos.

De Minas, 18 vacas, conducidas por N. Zeballos y vendidas por Bentancor á 8 3/4 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 10 3/4, 11, 12 y 14.
Novillos—pesos 17 y 18.
Bueyes—pesos 18 y 18 1/2.
Terneros—pesos 5.

Para saladero

Vacas—pesos 8 3/4, 9 y 10.
Novillos—pesos 12 1/2, 13, 13 1/4, 14 1/2, 15 1/4, 15 1/2, 15 3/4, 17 y 17 1/2.
Bueyes—pesos 12 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 9 1/2 y 10.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Diciembre 10 de 1891.

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY—80 wagones: á L. Puig, 36 bolsas lana; S. Caprario, 98 bolsas lana; S. y B. Balparda, 48 cueros vacunos, 17 atados lanares, 1 bolsa cerda, 157 id lana; J. Mariné, 100 bolsas maiz, 100 id afrecho; A. Abella, 10 bolsas lana; M. Zalacain, 30 bolsas lana, 182 id trigo; L. Salgado, 38 cueros vacunos, 38 atados lanares, 10 id corderos, 1 id nonatos, 1 bolsa cerda, 80 id lana; E. Martinez...

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Punta Arenas, Valparaiso y escalas, vapor inglés *Galicia*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 7.30 y en la sucursal marítima hasta las 8.30 a. m.

Sale el 12:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 13:

Para Rio Janeiro, Las Palmas y Génova, vapor italiano *Sud América*.—Agencia, calle Piedras número 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

...célebre y sin rival compañía rusa dirigida por Hermann hijo, caballero de la cruz de Cárlos II.

Los espectáculos consisten en ilusion mecánica, apariciones y desapariciones y transformaciones fantásticas con sorprendente y lujoso aparato, cuadros bíblicos é históricos, bailes francés é inglés: inmensa ilusion, la decapitacion *natural* de una persona viva.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio en la calle Misiones 218

Abogado Juan José Segundo trasladóse á la calle Arapey 241. 121-pm

A. Carballo Dentista diplomado en Europa y América — La fama universal que gozo por la hermosura, solidez y comodidad de las dentaduras que coloco sin dolor, con y sin chapa de corona y puente, el buen resultado de conservarse para siempre los dientes y muelas que curo, fortalezco, limpio, orifico, emplomo, y la manera delicadísima de sacar muelas, dientes, raices, sin dolor, con la gran limpieza y habilidad que requiere un órgano tan delicado como es la boca, es debido á estudios especiales que hice con toda perfeccion moderna en los principales colegios y hospitales dentales de Madrid, Lisboa, Paris, Lóndres y Berlin en los años 1874, 80 y 90, conocimientos que unidos á la modicidad de precios tengo el gusto de ofrecer á todo el que necesite de esta ciencia. Tambien ofrezco á los dentistas los *sillones Wilkerson*, máquinas dentales, oro, cauchuc, dientes, y todo lo necesario.—Calle San José número 120, esquina Arapey. — Consultas, de á 5 p. m. 3080-en.9

Alfredo Costa Gutierrez—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 151. 2069-en.7

Adolfo Pedralbes Abogado — Tiene su estudio en la calle de la Colonia núm. 102. 3601.dc.27.2.ed.

Berra (F. A.) ABOGADO — Tiene su estudio en la calle Sarandí, 205. 34-perm

Cándido Robido Procurador—Acepta nuevamente poderes para la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos, cobro de sueldos y alquileres. Cuenta con muchos años de práctica y con el consejo de los principales abogados de la República. Calle Zabala número 179 (altos). 87-perm

Cárlos M.ª Silva Escribano Público.—Calle Treinta Tres núm. 196, entre Rincon y Sarandí. 160-perm

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz—ABOGADOS—Calle Rincon núm. 86. 56-perm.

Cárlos de Castro, Pedro Figari, Felipe Lacueva Stirling Abogados—Estudio: Calle Cerro núm. 179. 136-perm

Dr. Errandonea Médico-cirujano—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146A. Consultas d á 1 e 12 1725-pm

Dr. Cárlos Demicheri Médico-cirujano-partero—Ha trasladado su consultorio á la calle Canelones núm. 250.—Consulta, de 12 á 2. 2774-mz.12

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 126. 107-perm.

Dr. A. Gianelli Especialista en partos y enfermedades de señoras. Calle Andes número 188. Consultas de 1 á p. m. 3358.my.4

Dr. Jaime H. Oliver Médico-cirujano-partero —Calle Cuareim núm. 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm.

Dr. Luis Santiago Botana—Tramita asuntos judiciales.—Tiene su estudio en la escribanía Alonso, calle 18 de Julio núm. 72. 180-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á doña Bernardina Martinez de Tula, para que por ó por apoderado instituido en forma legal, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos sucesorios de don Lino Martinez, bajo apercibimiento de nombrársele curador con arreglo al inciso último del artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3496.nv.16.1m.dc.17.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Angel Murialdo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 24 de de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3580.nv.25.1m dc.24.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3366.1m.dic.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Reboledo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideran con derecho para que dentro del término de treinta dias comparezcan en este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3567-nv.24.30p.dic.23

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presente ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3146-ot.16-90p.en.15

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José M. Azarola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3666.dc.4.15p.dc.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Albistur de Croker, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3672.dc.4.1m.e.5.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Mubrian, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 20 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3377.dc.12

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Petronila Gonzalez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891—*Benjamin Pereira*, actuario. 3539.nv.21.1.m.dc.20.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de D. Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3506.nv.10.3m.fb.18.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los herederos de doña Ana, doña Flora, don Ramon y doña Bibiana Nuñez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Irene Richau de Uriarte solicitando la division de un terreno situado en el paraje denominado Arroyo Seco, departamento de la Capital, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891—*Justo P. Linares*, escribano público. 3444.nv.13.1m.dc.13.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Fortunato Bonifacio contra doña Margarita Y. de Marquez, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia 7 del mes entrante de Diciembre, de 1 á 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado y con asistencia del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor y en almoneda pública, de una finca situada en la ciudad vieja, con frente al Sud á la calle de Piedras, señaladas sus puertas con los números 246 al 252, teniendo por este lado 23 metros 36 cts. y con frente tambien al Este á la calle de 33 correspondiéndole los números 19, 21 y 23 en una extension de 18 metros 90 cts. y al Norte sobre la calle de 25 de Agosto ó plazoleta del muelle viejo, midiendo por este lado 24 metros 60 cts. y por el Oeste 18 metros 30 cts.; formando todo un área superficial de 438 metros 43 cts. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3566.nv.24.15p.dc.10.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fidel Conte, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3421-nv.11-1m.dc.10.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Bale, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3489.1m.nv.18.dc.17.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Enrique Koegler, se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3626.nv.28.1m.dc.27.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primer turno, se emplaza á don Rufino Garrues para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3700.dc6.1m.e5.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José España, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Santiago Guido, calle Rincon núm. 160, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3627.nv.29.16p.dc.15.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Martin Real, para que dentro del término de treinta dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Mauricio Blanes por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3420.1m.nv.11.dc.10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Rafael Bensuley para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Cordero y Guillot con el concurso del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo é incidente sobre deslinde de un terreno situado en las Tres Cruces en el concurso posee proindiviso con el señor Bensuley, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*José Gerardo Canossa*, escribano público. 3482.nv.17.1m.dc.16.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Abal para la reunion que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las diez a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 3 de 1891.—[illegible] 3689.dc.5.14p.dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber: que á peticion de don Luis Simonelli, se ha decretado la interdiccion general de bienes contra don Eduardo Nebel, lo que se hace saber para los efectos consiguientes.—Montevideo, Diciembre 3 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3677.dc.4.10p.dc.14

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintana para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3558.nv.22.3m.fb.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos que sigue don Manuel Casas contra don Victor Larrea, se ha trabado embargo con fecha doce de Junio del corriente año en una propiedad que el señor Larrea posee en la ciudad de San José, calle Colon núm. 147.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3679.dc.4.10p.dc.14.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

(CALLE YARO NÚMERO 59)

Cordon, Diciembre 7 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle San Salvador entre las de Timbó y Yaro, que tiene el frente sobre la referida calle San Salvador 10 mts. 74 cts. con la cual linda por el Sud, por el Norte con la sucesion Martinez; por el Este con don Julio Rodriguez y por el Este con terrenos que pertenecieron á la sucesion Martinez; cuyo terreno dista 10 metros 74 cts. de la esquina del Este San Salvador y Timbó, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiera lugar por derecho.—*Bruno Aprile*. 3723.dc.10.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.

Se llama á propuestas para el suministro de los Internatos Normales, por todo el año de 1892, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles y leche, los cuales se [illegible] con el pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan, el 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche, el 14 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 17 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

[illegible].dc.12 *El Secretario General.*

Ministerio de Gobierno

Por órden superior esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de brin para las policías de campaña y extramuros de la capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y que se encuentra depositado en la fiscalía é inspeccion general de policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas en presencia [illegible] de los proponentes que concurran á esta Secretaría el dia 12 del corriente á las 2 p. m.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 3 de 1891.

3690.dc.12 *A. M. Ferrando.*

Direccion General de Aduanas

No habiendo concurrido suficiente número de proponentes, llámase nuevamente á propuestas para proveer de vestuarios de verano á los patrones y marineros de las embarcaciones del "Resguardo."

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion [illegible] á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, [illegible]

Esta direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas si [illegible]

Las propuestas se harán en la forma siguiente: [illegible] del "Resguardo" [illegible] por la suma de [illegible] Montevideo, Diciembre [illegible] de 1891.—(Aquí las firmas del proponente y fiador.)

Montevideo, Diciembre 4 de 1891.

3687.dc.12 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 380 acciones del Banco Italiano del Uruguay.—Por liquidacion de sociedad.

EL SABADO 19 del corriente, á las 2 p. m., en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, [illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

3518 hectáreas y 6132 metros cuadrados, confinantes por el Norte con el arroyo Coquimbo; por el Sud con la cuchilla de Aguila y Bizcocho en parte y con el campo de la sucesion Gándara en el resto; por el Este con la cañada de los Leones y el arroyo Coquimbo y por el Oeste con la cañada de Palmitas.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.

Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen don Emilio Castellanos y don Augusto Hoffman contra los señores Pablo E. y Modesto Mernies y doña Dolores E. Mernies.—Montevideo, 27 Noviembre de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229. 3613.nv.28

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche.—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas elegidas de las mejores marcas, garantido fresco y de clase superior.—Pertenecientes á la casa Especial de Mr. Alexis Laborde, en liquidacion, por conclusion del negocio—En la calle Sarandí núm. 397 entre las calles Bacacay y Juncal.

HOY JUEVES 10 y noches siguientes á las ocho en punto remataremos en lotes á la mas alta postura, sacrificando los artículos de dicha casa por forzosa liquidacion.

Nota—Todo se vende garantido, de clase superior, sin engaño, teniendo el comprador derecho á devolucion si no es de su gusto. 3625.nv.29

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De 2 expléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades.—A una cuadra de la Bolsa de Comercio—En la calle de las Piedras núms. 117 y 119, entre las calles Solis y Colon—Tasada en 29,651 ps. 68 cts., las 2[3 partes son 19,767 ps. 78 cts.

EL MARTES 15 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde en las misma propiedad, ofreceremos en venta:

EDICTO: Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de doña Margarita Sanchez de Peñalva, don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva y don Juan P. y Sanchez, se hace saber al público: que el dia 15 del entrante mes de Diciembre, de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en la vieja ciudad, calle Piedras núm. 117 y 119, compuesto de 12 metros 26 mils. de fondo al Norte sobre la calle de las Piedras, por 42 metros 95 cents. de fondo al Sur, por donde linda con propiedad de don Ruperto Lenguas, por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar.

Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de pesos 29,651.68 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3525.nv.21.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

De una casa baja con todas las comodidades necesarias. — Al mejor postor.—En la Aguada, calle Lima núm. 75.

EL SABADO 19 á las 3 de la tarde, remataremo al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, segun edicto.

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 19 del corriente á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en pública subasta de una finca situada en la Aguada, calle Lima núm. 75, edificada en un terreno de 7 metros 73 cents. de frente al N. O. sobre dicha calle, por 29 metros y 5 centímetros de fondo al S. E. por donde linda con el solar núm. 6, por el S. O. con el núm. 3 de don Antonio Infante y por el Norte con el núm. 5 de doña Gerónima Solari de Arenas, encerrando un área superficial de 224 metros y 55 cents. cuadrados. Se previene que la venta se verificará al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes seguidos por doña Cármen y doña Brígida Muñna contra don Juan Langone, por ejecucion de hipoteca, estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado norte, núm. 19.—Montevideo, Diciembre 3 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3675.dc.4

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una magnífica finca, compuesta de 10 cómodas habitaciones, de construccion sólida, elegante y moderna, ubicada en la importante calle Lavalleja núm. 70, entre las de Yaro y Caiguá. La posicion de mas valor é importancia en el Cordon, cruzado su frente por el tranvía del Este. Todos sus materiales y cimientos son de primer órden, y con todas las comodidades necesarias para ser habitada por una numerosa familia, ó destinada á ganar una buena renta mensual. Se recomienda las condiciones liberales de su venta que son:—¡Al mejor postor! ¡Al mejor postor!

EL DOMINGO 13 de Diciembre, de 4 á 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de la referida propiedad, de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por mandato del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, se hace saber al público, que en el del domingo trece de Diciembre próximo venidero, de cuatro á cinco pos meridiano y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del Alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito Escribano, [illegible]

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.—De dos preciosas casitas en la calle Durazno núm. 178 y 178 A, de construccion moderna, [illegible] cocina, letrinas, etc.—Oportunidad excepcional para adquirir dos propiedades que pueden llamarse dos chiches, [illegible]

[illegible]

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Para la clase obrera, preciosa oportunidad.—De una casita calle Sierra núm. 241, entre Lavalleja y Chaná; tasacion bajísima, pues se venderá por sus 2/3 partes, que importan pesos 1.397,51 cents.—No desperdiciar este negocio la gente trabajadora, para colocar bien su dinero, etc.

EL MARTES 22 del corriente, de 4 á 5 de la tarde, en la misma propiedad venderemos, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra don Gerónimo Radici, se hace saber al público que en el lugar de su ubicacion y en el dia veintidos del corriente mes, de de cuatro á cinco de la tarde, se va á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, la finca sita en el Cordon, en la planta urbana de esta ciudad, calle Sierra núm. 241, entre las de Lavalleja y Chaná, compuesto el terreno de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este á la calle Sierra, por diez y seis metros ochocientos setenta y nueve milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar número cuarenta y tres, y por el Norte y Sud con don Luis Rasore; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del caño maestro y fué tasado en todos sus ramos en la suma de dos mil noventa y seis pesos veinte y siete centésimos oro. La venta se hará sin admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá consignar la suma de doscientos pesos oro en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. El título y expediente se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano. 3695.dc6

Cipriano C. Silva

Importante remate de la casa de bajos de la Avenida General Rondeau núms. 182 á 190, entre las calles de Paysandú y Cerro-Largo, posicion inmejorable, como no hay otra, compuesta de 12 1[2 varas de frente por 47 1[2 de fondo.

EL VIERNES 11 del corriente mes de Diciembre á las 4 1/2 de la tarde en punto, en el local de su ubicacion, venderé por cuenta y órden de su propietaria, á la mas alta oferta y al contado; la mencionada propiedad tiene sólidos cimientos para levantarla de altos, consta de 14 piezas, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, un pozo manantial, piso en los patios de loza piedra del país, vereda y adoquinado todo pago. Con títulos garantidos buenos.

El comprador oblará 300 pesos en garantía de su oferta.

Nota: La casa está alquilada y da buena renta. Po informes ocurrir al rematador, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 3543.nv.22.

Agustin Sorraco

Imoprtante remate de 11 cuadras de terreno, divididas en dos fracciones, una de 6 cuadras y otra de 5 cuadras, las cuales venderé en un solo lote ó separadas, como les interese á los compradores. Recomiendo esta fraccion de terreno á los especuladores en tierras, que por su forma de venta al mejor postor, hace que quizá puedan comprar estos terrenos por poca cosa y la venta se manda efectuar por órden del señor Juez L. de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra los señores don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Diciembre de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de tierras calle Zavalla núm. 61, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno contiguas, situadas en la Chacarita, jurisdiccion de la Union, en este departamento, compuesta la primera de seis cuadras ó sean 4 hectáreas 4272 mts. 86 decs. cuadrados, lindando por el Oeste con doña Elena Rodriguez de Blanco, por el Norte, con la sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez y por el Este con la fraccion que en seguida se describe; y la segunda compuesta de 5 cuadras, equivalentes á 3 hectáreas 6984 mts y 5 dcs. cuadrados, lindando por el Norte con la citada sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez, por el Oeste con la anteriormente descripta y por el Este con el doctor don Martin Aguirre.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para ver los títulos, en la oficina actuaria y para otros datos, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 3528.nv.21

Agustin Sorraco

Importante remate para zapateros y talabarteros.

EL LUNES 14 del corriente, á la una de la tarde, empezaré la venta de 340 suelas de vaca y 100 de macho, las que serán vendidas al mejor postor por completa liquidacion y en lotes al gusto del comprador.

Atencion, zapateros y talabarteros, que es lo mejor que se trabaja en el país.

Nota—El remate tendrá lugar en la casa de la calle Colonia número 40. 3720-dc.10.

M. Luengo Martinez

Judicial. De una fraccion de terreno en Bella Vista. Tasacion bajísima. Escepcionales condiciones de pago, en Cédulas Hipotecarias y papel del Banco Nacional, todo se recibirá A LA PAR.

EL VIERNES 18 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en la puerta de la Agencia de Tierras.

Por mas detalles léase el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Luengo, asistido del infrascrito actuario y del Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de una fraccion de terreno, de forma irregular, con las mejoras que contiene y contenga, situado en el paraje conocidos por "Caserío de los Negros", entre Bella Vista y el Paso del Molino, en este departamento, señalada con el número quince del lote número cuatro del respectivo plano, y compuesta de un área superficial de nueve mil setecientos diez metros, quinientas ochenta y ocho milímetros cuadrados, ó sean trece mil ciento sesenta varas cuadradas, con un frente de cuarenta metros trescientos setenta y tres milímetros, lindera por el Norte y nordeste con doña Adelina Gonzalez de Monteiro, por el Sud y Sud-oeste, con calle pública y don Márcos Rodriguez; por el Oeste con el mismo don Márcos Rodriguez y don José Campos.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras Zabala 61, el dia 18 de Diciembre, á las 2 de la tarde, previniéndose que dicho inmueble ha sido tasado en la suma de diez y nueve mil veinticuatro pesos oro y que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de 15,000 base para la venta, pudiendo hacer el pago el mejor postor, hasta la cantidad 11 mil ochocientos pesos en Cédulas hipotecarias de la Série A, y el resto hasta lo que falte para cancelar el crédito hipotecario del Banco ejecutante, en billetes del mismo. Los títulos se encuentran en la oficina de la Seccion hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer oferta. El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de trescientos pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3583.nv.21

Horne, Lavalle y Ca.

Judicial—De una espléndida fraccion de tierra compuesta de 350 cuadras cuadradas, situada en el departamento de la Colonia, en el corazon de los mejores centros de agricultura de la República, [illegible]

[illegible]

Enrique Dupuy

[illegible]

ce. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender para pago de una hipoteca en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Luis Bonazo contra Eduardo Zorrilla.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3662.dc.3.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL DOMINGO 13 del corriente, á la 1 y 1[2 de la tarde.

De todas las maquinarias y enseres existentes en el molino de San Luis, situado en la calle Sierra esquina Guatemala, frente á la Plaza General Flores.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno y á peticion del apoderado del Banco Nacional, síndico del concurso formado á don Luis Oyenard.

Oportunidad escepcional para molineros y fideleros.

Venta al contado y en detalle.

Con la base de las 2[3 partes del precio de la tasacion que es sumamente baja, como puede verse en el detalle que va en seguida:

PRIMER PISO

Una máquina á vapor de alta y baja presion con una fuerza de 18 á 20 caballos, con su caldera, chimenea con para-rayos, calentador y depósitos de aguas, llaves y correas ps. 800; 2 prensas para hacer fideos con un mastrin á cilindro para amasar, con sus calentadores, cañerías y trasmisiones que le corresponden, ps. 300; 1 prensa suelta y 1 torneto para hacer pastines, con su calentador, trasmision, poleas, correas y engranajes que le pertenezcan, ps. 200; varias vigas del armazon donde están colocadas las prensas con todos los tornillos correspondientes, pesos 40; 2 cilindros trituradores sencillos con las torvas y cañerías correspondientes, ps. 150; 2 cilindros porcelana con sus torvas y cañerías correspondientes, ps. 140; 2 bancos con un juego de piedras c[u con todos los fierros correspondientes, ps. 150; 1 cernidor numerado con el número 1, para sémola con sus correa, polea etc., ps. 45; 1 trasmision, la principal, de unos 19 metros de largo, con varios soportes de fierro con sus cojinetes y 15 poleas, ps. 150; una bomba con su trasmision, poleas y maderas, ps. 30; 1 batea para sémola con sus caballetes, ps. 8; 2 cilindros trituradores de repuesto, ps. 30; 1 mezclador de masa con dos poleas y correas, ps. 30; 1 lote de varias correas, ps. 10; 1 cajon para el despacho de harina, pesos 2.

SEGUNDO PISO

Un juego de piedras con eje vertical, poleas, fierros y maderas que le corresponden, ps. 90; 1 depósito de harina con su torva para embolsar, ps. 30; un pedazo trasmision de 1 metro de largo con dos poleas y dos cojinetes, ps. 2; 1 pedazo trasmision de 3 metros de largo con 3 poleas y 2 soportes, ps. 10; 10 elevadores (varias medidas) con las cañerías que le correspondan á ps. 25 c[u.; 1 cajon depósito con dos divisiones, ps. 15; 1 cernidor numerado con el núm. 2 ps. 40; 1 cajon del chupador, ps. 8.

TERCER PISO

Un cernidor numerado con el núm. 3 con su engranaje, una polea, un ejecito y su tornillo, ps. 55; 1 cernidor numerado con el número 4, con tela de alambre, ps. 30; 2 cernidores con el número 5 id, ps. 80; 4 centrífugos para harina y semita con sus telas y cañerías que le corresponden á ps. 50 c[u; 1 sassear para sémola, ps. 80; 1 id para semita con sus cañerías, ps. 70; 1 barril para mojar el trigo con su caballete y polea, ps. 6; 1 trasmision de unos 9 metros con 17 poleas, 4 soportes fierro y varios cojinetes, ps. 70; 1 tornillo primer pasaje para conducir el trigo, ps. 6; 1 lote correas, ps. 15; 1 tornillo para el segundo pasaje con sus cañerías, ps. 12; 1 trasmision que manda el limpiador de 8 metros de largo, con soporte de madera, poleas y cojinetes, ps. 30; 1 tornillo para conducir el trigo al depósito, ps. 20; 1 eureka para limpiar el trigo, ps. 90; 1 máquina para idem con zaranda y chupador, ps. 50; 1 máquina balanguera con cañería, ps. 25; 2 pedazos trasmision con poleas y cojinetes que corresponden al limpiador, ps. 15; 1 depósito de tierra del limpiador, ps. 8; 5 elevadores de trigo con sus cañerías, á ps. 20 c[u.; un tornillo para conducir el trigo sucio, ps. 12; 1 trasmision de 1 metro con 3 poleas, 2 caballetes y varios cojinetes y 1 idem de 2m50 con 6 poleas y dos caballetes y varios cojinetes, ps. 12; 1 lote correas que corresponden a segundo cuarto del limpiador, ps. 5; 1 tornillo que lleva la harina al depósito, ps. 5; 557 bastidores de 1.º y 2.º piso, á ps. 0 15 cts. c[u.; varios estantes para los mismos, ps. 45; 2 cuadros para muestras de fideos, á ps. 0.50 c[u.; 1 banco herrero, 1 armario, 1 agujereadora, varias herramientas y tornillos que se encuentran en el cuarto de la máquina, ps. 7; 1 lote fierro viejo, una piedra de afilar y 1 portoncito de fierro, ps. 12; un lote correas del limpiador, ps. 8.

GALPON NÚM. 1

Una batea para sémola, ps. 4; 2 cajones grandes, á ps. 4 c/u.; 1 lote bastidores, ps. 12; 1 rueda tahona, con su peon, ps. 30; 1 piedra mármol y mastrin de madera, ps. 13; 1 lote ruedas y accesorios, ps. 10.

GALPON NÚM. 2

Un lote bastidores, ps. 10; 1 tambor de madera para piedra, ps. 4; 1 batea grande, ps. 2; 1 banco de carpintero, ps. 3; 2 medidas de fierro para trigo, ps. 1; 1 cocina económica, ps 5; 1 mesa de escritorio, ps. 5; 1 mesa chica con una prensa, ps. 7; 1 tabique del escritorio, con vidrios, ps. 6; 1198 bolsas grandes y nuevas, á ps. 0,07 c/u; 2080 bolsas chicas de arpillera, idem ps. 0,05 c/u; 2830 bolsas idem usadas, á ps. 12.

Todo comprador consignará el 10 % en garantía de su oferta al recibir su boleto.

Para visitar el local y por cualquier otra referencia, dirigirse al rematador, calle Arapey núm. 99. 3684.dc.3.

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—Al mejor postor.—EL JUEVES 24 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.—Gran casa baja, calle Agraciada número 433.—Con siete piezas y demás comodidades.—Actualmente alquilada.—Otra casa baja formando esquina, contigua á la primera, frente Sud á la calle Agraciada y al Este calle General Fraga, señaladas sus puertas con los números 46, 48 y 50; que fué ocupada por el "Almacen Gloria."—Los mencionados edificios están encerrados en un área total de 615 mts 39 decim. y 27 cents. cuads., en el paraje mas central é importante de la calle Agraciada.—Venta en un solo lote para pago de hipoteca, como puede leerse en el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Quihilliry y Manuel Gonzalez y Gomez contra la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios que contiene, ubicado á inmediaciones del Arroyo Seco, compuesto el terreno de un área superficial de 615 mts. 39 decim. 27 cent. y 58 ml. cuadrados, que lindan por su frente al Sud con la calle Agraciada por donde tiene señaladas sus puertas con los números 429 á 433, por el Norte y Este con calle pública que va á la quinta de Lapido y por el Oeste con don José Giral.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cámaras.—Por mas detalles, ocúrrase al escritorio del rematador, Arapey 99. 3728.dc10.

Pablo Pareja

JUDICIAL

No hay tasacion, se venderán por lo que den.—De una magnífica casa de altos y otra en construccion.—Situadas en el paraje mas pintoresco y sano de la ciudad, llamado repecho de Solera (Aguada), frente á la casa del señor Baena, donde empieza la calle Agraciada, [illegible]

[illegible]

Pablo Pareja

De un lindo solar—En el centro de la ciudad calle Soriano entre Convencion y Arapey—Al mejor postor—Por lo que den.

[illegible]

Luis A. Caprario

JUDICIAL

[illegible]

EL LUNES 21 de Diciembre, á las dos de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderé de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 21 del entrante mes de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Luis A. Caprario, asistido del actuario y alguacil, de dos fracciones de campo situadas en la cuarta seccion del departamento de Artigas, con todas las poblaciones y demás mejoras que contiene, cuyas fracciones por estar contiguas encierran una extension superficial de dos suertes de estancia, dos tercios de otra y 348 cuadras y 8896 varas equivalentes á 5578 hects. 14 cents. y 7 decs. cuadrados, lindando por el Norte con el rio Cuareim y con campos de don Mauricio Braseiro y don Bernardino Fagundez, mediante la cañada de Yandubay; por el Este con doña María del Cármen Lopez y don Miguel da Cámara Canto; y por el Sur con el propio da Cámara Canto y doña Elisa Bica de Hernan. La base para la venta es de 37,500 pesos, debiendo el mejor postor oblar el 10 o/o en su garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. C. Se hace saber que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de 29,100 pesos por cuenta del precio, en Cédulas Hipotecarias de la série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco, en billetes del mismo. Asimismo se hace constar que el capital adeudado es de 30,000 pesos y que los intereses pactados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion Hipotecaria del Banco Nacional.

Otros informes, ver al rematador, Zabala número 154. 3568.nv.24.

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen y depósito de vinos, situada en la calle 18 de Julio número 307 y 309, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Casimiro Margall.

EL LUNES 14 y MARTES 15 de Diciembre á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta y al mejor postor, de todas las existencias de la mencionada casa, consistente en un completo surtido de vinos embotellados, diferentes clases, id anis, cognac, conservas, aceite en latas, aceitunas, vinos tintos en pipas, garnacha, vinagre, máquinas para embotellar, y una gran cantidad de pipas, bordalesas, cuarterolas, barriles y damajuanas vacías.

En seguida

Una buena jardinera con arreos y dos hermosos caballos, siendo de andar y de tiro, escritorios, sillas, mesas, bancos, mostradores, divisiones de escritorio, prensa de copiar, aparatos de gas, cajas de fierro y demás artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.

Recomiendo este importante remate á los señores comerciantes, pues el surtido de vinos de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por mas datos, al rematador, Sarandí 341.—Teléfono "La Uruguaya" núm. 1601. 3659.dc.3

J. Rios Lara

A largos plazos—De una preciosa casita en el Cerro.

EL DOMINGO 13 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé á la mejor oferta mitad al contado y el resto en 18 mensualidades sin interés, (quedando la propiedad en garantía hasta la completa chancelacion de la deuda), una preciosa casita compuesta de 10 varas de frente á la calle de Vizcaya (núm. 107), por 20 varas de fondo. Tiene 3 piezas de azotea, piso de madera, zaguan, cocina, letrina, algibe, patios y un galponcito, todo edificado con materiales de primer órden.

Su situacion inmediata al tranvía, el estar frente á la quinta de don Santiago Lawry (antes del señor Figueiras) son suficientes recomendaciones para los que quieran hacerse de una bonita casa por poco dinero. Títulos garantidos.

El mejor postor oblará el 10 o/o de su compra en garantía de ésta.

Por mas datos ver al rematador, 25 de Mayo número 205. 3670.dc.4.

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor y sin tasacion.—En un solo lote ó en varios.—Cinco magníficos solares en el camino de Burguez, contiguos á la quinta de Margat y con frente á dos calles.—4800 metros ó sean 6505 varas 10 décimas.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires núm. 229, venderé á la mejor oferta y al contado, los cinco solares á que se refiere el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado do lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzales, se hace saber al público que el dia veintiuno del corriente á las cuatro de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Enrique Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de cinco solares de los terrenos conocidos por "Margat", en este departamento, designados en el plano respectivo con los números cinco, siete, ocho, nueve y diez y seis de la fraccion letra D, cuyos solares componen un área total de 6505 varas cuadradas y 10 décimos de otra, equivalentes á 4800 metros superficiales que se deslindan del modo siguiente: El solar número cinco compuesto de 1301 varas cuadradas y dos décimos, tiene doce metros de frente al Este, á calle sin nombre, por ochenta metros de fondo, lindando por el Norte con el solar núm. 6, por el Sud con el 4 y por el Oeste con el camino de Burgues. Los solares siete y ocho se componen de 2602 varas cuadradas y cuatro décimos y lindan por estar unidos, por el Este 24 metros á la calle sin nombre, por 80 metros de fondo; por el Norte confinan con el solar número nueve, por el Sud con el seis y por el Oeste con el camino de Burgues. El solar número nueve tiene 1301 varas cuadradas y dos décimos y linda por el Este doce metros de frente á calle sin nombre, por 80 metros de fondo; al Sud confina con el solar número ocho, al Norte con el diez y al Oeste con el camino de Burgues. El solar número diez y seis tiene 1301 varas cuadradas y dos décimas, que lindan por el Este 12 metros de frente á la calle sin nombre, por 80 metros de fondo; por el Norte con el solar 167; por el Sud con el 15 y por el Oeste con el camino de Burgues. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 250 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Miguel Angel Colonna contra don José de la Rocha sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Los antecedentes se encuentran en el Juzgado respectivo.

Por otros datos, ver al rematador calle Cámaras núm. 147. 3698.dc.6

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor, sin tasacion y para pago de hipoteca—De un inmejorable solar de terreno situado en la calle Asilo, toda poblada—Terreno de gran porvenir y que se venderá por lo que den.

EL LUNES 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, el terreno á que se refiere el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, [illegible]

Alberto Salvagno y Ca.

[illegible]

Eduardo Albanell

JUDICIAL-ALMONEDA

Importante remate de 4 casitas con todas las comodidades en el Barrio Casteller, inmediata á la estacion del tranvía de los Pocitos, con frente á las calles Rivera núms. 384 y 386 y Lepanto núms. 56 y 58.—Hay una esquina.—Base de venta: 7.209.09 pesos.

[illegible]

mera clase, construidas en terreno de 903 metros 3 decímetros cuadrados, á saber:

Solares 9 y 10 de la manzana letra C compuestos ambos de 21 metros, 58 centímetros de frente al Sud sobre la calle Rivera; por 40 metros 94 cts. tambien de frente á la calle Lepanto. 21 metros 46 cents. en el costado Norte por donde linda con los solares núm. 16 y 43 metros 22 cents. en el lado Este, lindando con el solar núm. 8, todo lo cual ha sido retasado en la suma de pesos 10.905.13.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía. Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.—Calle Cámaras 156.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 3707-dc.8.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una gran casa en el Cordon, calle Vazquez núm. 12, con 10 piezas, cocina, algibe, caño maestro, tirantería de madera dura y demás mejoras, con 13 varas de frente por 50 de fondo.—Venta al mejor postor.

EL JUEVES 24 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez Letrado Departamental y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, procederé á vender al mejor postor la mencionada casa edificada en terreno de 479 metros 62 centímetros cuadrados mas ó menos, lindando por el Norte, con don Juan Bonefon; por el Sud, con don José y por el Este con doña María C. de la Sierra.

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía.

Los interesados pueden examinar los títulos en el expediente seguido por doña Encarnacion L. de Durante con don Manuel Lopez y España.

La venta en la misma propiedad. 3722.dc.10

Serafin Salgado

Importante remate de comestibles, bebidas, un completo surtido de loza, cristales, porcelana, artículos de ferretería, etc.

EL JUEVES 10 y VIERNES 11 del corriente, á las doce en punto, procederé á la venta, por conclusion de negocio del bien surtido almacen situado en la calle 18 de Julio núms. 936 y 936 A, en el cual se halla un completo surtido de losa, cristales, artículos de ferretería, comestibles, arroz, fideos, yerba, azúcar, aceite, kerosene, jabon, velas, almidon, vinos carlon, francés, seco y de mesa, ajenjo, anis, vinos y licores finos, fernet, bitter, caña, guindado y duraznillo y demás artículos que se detallarán por los carteles de costumbre.

Acto continuo, una rica mesa de billar con todos los útiles, armazon, mostrador, juegos de bochas, mesas, bancos, balanzas, medidas, reloj, lámparas, ect. etc.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada. 3705-dc.8.

Serafin Salgado

JUDICIAL

Importante remate de dos magníficas y bien construidas fincas—Edificadas á la moderna, con materiales de primera clase y situadas en el mejor punto de la ciudad—A la mayor oferta—Ojo, capitalistas.

EL MARTES 15 de Diciembre á las cuatro de la tarde procederé á la venta en el paraje de su ubicacion calle Yaguaron núm. 267ª, 269 y 271. Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes, á las 4 p. m., y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta, en remate público al mejor postor por el martillero don Serafin Salgado de dos solares de terreno contiguos, con todo lo en ellos edificado y demás mejoras anexas, situados en la nueva ciudad de esta capital, compuestos de veinte y dos y media varas de frente al Este sobre la calle Yaguaron, señaladas las puertas con los números 267A, 261 y 271, por cincuenta varas de fondo al Oeste, lindando por esta parte con don Pedro Cabrera, por el Sur con don Juan y don Bernardo Carabia y por el Norte con los señores Frias, Montaldo y Viñoli.

Se previene que el mejor postor deberá oblará en el acto de serle aceptada su oferta á los efectos de derecho, la suma de quinientos pesos por cada una de las fincas. Se manda vender en los autos seguidos ante este juzgado por doña María Goyeneche y don Santiago Lantero, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, Escribano Público.

El paraje en que se hallan situadas las propiedades que ofrezco en venta me escusan de toda recomendacion. Solo exijo puntualidad á la hora indicada.

Por mas datos ver el espediente en la oficina del juzgado ó al rematador, calle Patria núm. 24. 3704-dc.8.

Pablo Luquet

VALIOSOS REMATES JUDICIALES

De espléndidas quintas, casas y terrenos de gran valor, en la ciudad y sus alrededores.—Gran opórtunidad para colocar el dinero con grandes ventajas.—Terrenos de mucha importancia y valor; preciosas quintas con expléndidas áreas y muy bien situadas.—Ocasion especialísima para los especuladores en tierras y fincas.—Mucha atencion á estos importantes remates que la cosa merece la pena—Aprovechar, señores capitalistas que hoy es el momento de hacerse propietarios de valiosos terrenos por la tercera parte de su valor. — Condiciones ventajosísimas para vender, puesto que está todo tasado sumamente bajo.—Léase el siguiente y detalle.

Remate número 1

El terreno y edificio denominado "Quinta de Berro", con todo lo en él edificado, tasado en la suma de ps. 54.694,23 cts.; base para la venta, las dos terceras partes de su tasacion. Sobre este terreno pesa un gravámen de ps. 43.745,41 cts. en cédulas hipotecarias série A.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, el dia 22 de Diciembre de 1 á 2 de la tarde.

Mas detalles en el edicto del Juzgado.

Remate número 2

Venderé el expléndido terreno esquina, situado en las importantes calles de Colonia y Queguay, en el que está construido el teatro denominado

CENTRO CATALA

Compuesto de una área superficial de 1634,47 metros cuadrados, teniendo 34 metros 20 de frente á la calle de Colonia y 46 metros 90 á la de Queguay.

Este terreno no necesita recomendacion de ningun género; es por demás conocida su importancia, habiendo sido tasado en la suma de ps. 52.534.50 cts., y no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El indicado terreno tiene un gravámen de ps. 69.128,54 cts., en títulos hipotecarios série C.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el dia 22 de Diciembre de 4 1/2 á 5 1/2 p. m.

Remate número 3

La quinta de Visca. Tasada en la suma de ps. 30.875.89 cts.; base para la venta, las dos terceras partes de su tasacion.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, el dia 23 de Diciembre de 2 á 2 1/2 p. m.

[illegible]

reno donde está edificado el teatro Catalan, con frentes á las calles Colonia, Queguay y Plaza Cagancha, compuesto de un área de *mil seiscientos treinta y cuatro metros y cuarenta y siete centímetros cuadrados*, el cual con cerco, caño-maestro, vereda y empedrado ha sido tasado en la cantidad de *cincuenta y dos mil quinientos treinta y cuatro pesos y cincuenta centésimos*.

3.º—**Dia 23 de 2 á 2 1[2 de tarde**, se venderán tres fracciones de terreno contiguas, situadas con frente al camino de la Figurita, conocidas por quinta de Visca, lindando al Oeste con camino público; al Este con sucesion Antonio Visca y al Norte con Ipoturno, siendo su área de 7 hectáreas—9245 metros—que con los edificios que contiene ha sido tasado en la cantidad de *treinta mil ochocientos sesenta y cinco pesos y nueve centésimos*.

4.º—**El mismo dia de 2 1[2 á 3 de la tarde** se venderá una fraccion de terreno situada con frente á los caminos Reducto y Larrañaga y conocida por quinta de Gianello, que linda por el Sud con la citada calle Larrañaga, por el Norte con Pascual Gervasio, por el Este con Busto, y por el Oeste con camino Reducto, con un área de 8 hectáreas—2930 metros cuadrados—que con los edificios existentes ha sido tasada en la cantidad de *treinta y cinco mil cuatrocientos veintidos pesos y cuarenta y cuatro centésimos*.

5.º—**El mismo dia de tres á tres y media de la tarde**, un terreno del camino de Millan compuesto de 6 hectáreas y 20 metros—que linda por el Norte con Antonio Alvarez—por el Este con José Castro—por el Oeste—camino por medio—con Bartolomé Sala y por el Nord Oeste calle por medio con Antonio Mauá Perez, el cual con todas las mejoras que contiene ha sido tasado en la cantidad de *veintidos mil ochocientos veintisiete pesos y cincuenta y seis centésimos*.

6.º—**Dia 24 de dos á dos y media de la tarde** se venderá un terreno en el camino del Reducto, conocido por quinta de Literas, compuesto de 10 hectáreas—1287 metros—que linda por el Norte con Antonio Paz y sucesion Carril—por el Sud con Furriol—por el Este con Carril y Podestá y por el Oeste con el camino Reducto, el cual con el edificio y demás mejoras que contiene ha sido tasado en la cantidad de *cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos y veintidos centésimos*.

7.º—**El mismo dia de 2 1/2 á 3 de la tarde**, un terreno en el camino de Buan Fastor con frente al Norte, lindando por el Sud con Ignacio Mendeja, por el Este con E. Jones, y por el Oeste con Guillot y Palau, tasado en la cantidad de trece mil trescientos cuarenta y un pesos y dos centésimos.

Estas ventas se efectúan para con su producto cubrir el saldo de un crédito hipotecario que la Compañía adeuda á don José Martinelli y otros, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil: las ventas, con excepcion del terreno en que está el Teatro Catalan y Fábrica de Ossola, tendrán lugar en la Oficina de Tierras, calle de Zabala núm. 61.—Los títulos, tasaciones, planos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, Cámaras 54 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canossa*, escribano público.

NOTA: Las propiedades arriba indicadas que están gravadas con títulos ó cédulas hipotecarias se venderán en la siguiente forma: el comprador puede optar entre dejar subsistente la hipoteca ó entregar las cédulas ó títulos hipotecarios. En ambos casos el aforo de las cédulas ó títulos hipotecarios será el del tipo oficial del dia del remate.

NOTA: Los que deseen ver los títulos que tienen gravámen hipotecario, ocurran á la seccion hipotecaria del Banco Nacional y por los demás al Juzgado de Comercio de 1er. turno, calle Cámaras núm. y como así tambien por sus antecedentes. Todo comprador al serle aceptada su oferta oblará el 10 o[o en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. C.

Por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires número 168.

3712-dc.10.

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor!—Para pago de hipoteca.—Del magnífico terreno pro indiviso situado en la calle Lúcas Obes, con frente al camino de Reyes, á inmediaciones del Paso del Molino.—Terreno de mucho porvenir.—Compuesto de una cuadra cuadrada ó sean 7378 mts. 81 cents., teniendo de frente al camino de Reyes, 85 metros 900 cents. por 85 mts. 900 cents. de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle Lúcas Obes.—Lindando con los terrenos que fueron de don José Buschental.—Hermoso paraje.—Terreno aparente para hacer una linda quintita.—Aprovechar que se venderá por lo que dén.—Títulos buenos.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala número 61, el JUEVES 24 de Diciembre á la 1 p. m. y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á la una de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61 y por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de la mitad indivisa con el Banco Italiano, de un terreno situado á inmediaciones del Paso del Molino, jurisdiccion de esta ciudad, compuesto de un área superficial de una cuadra cuadrada, ó sean setenta y tres áreas, setenta y ocho centiáreas y ochenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: 85 metros 900 milímetros de frente al Este sobre calle pública, hoy camino de Reyes, por 88 metros 900 milímetros de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle denominada actualmente con el nombre de Lúcas José Obes, lindando por el Oeste y Norte con terrenos que fueron de don José Buschental.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue [illegible] Carlos J. Arrúe por el Banco Italo Oriental contra don Luis Citterio sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 9 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta, oblará 500 pesos en garantía de ella, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Otra—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria, calle y por mas datos verse con el rematador calle Buenos Aires núm. 168. 372[illegible].dc.10

Héctor Ansoátegui

En mi casa calle Misiones 168

[illegible]

Cárlos G. Pieri

[illegible]

S. Queirolo y Ca.

[illegible]